

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150**MADRID NÚMERO 15****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 21 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Antonia Fernández Cabrera, contra don Miguel Ángel Morlina Romo, don Ángel R. Caballero y “Grupo M & R, Comunidad de Bienes”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta de subasta

En Madrid, a 27 de octubre de 2011.—Siendo el día y llegada la hora señalada para la celebración de la subasta de los bienes embargados “Volkswagen Golf, 2.0, INY a la parte ejecutada, don Miguel Ángel Morlina Romo, don Ángel R. Caballero y “Grupo M & R, Comunidad de Bienes”, yo, doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria del Juzgado de lo social número 15 de esta ciudad, se constituyó en la Sala de audiencias del mismo y decretó abierto el acto.

Dada por el agente judicial la voz de “subasta pública” no comparece ningún licitador, por lo que se declara desierta la subasta, y conforme lo previsto en el artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral se acuerda poner en conocimiento del ejecutante el resultado de la misma a fin de que en el plazo de diez días, si a su derecho conviniera, pueda adjudicarse los bienes embargados y subastados por el 30 por 100 del avalúo, con la advertencia que de no hacer uso de este derecho se alzarán embargo.

Con todo lo cual se dio por terminado la presente que es firmada por el agente judicial, de todo lo cual doy fe.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Miguel Ángel Morlina Romo, don Ángel R. Caballero y “Grupo M & R, Comunidad de Bienes”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.136/11)